

DIARIO DE



BARCELONA.

Del jueves 3 de

octubre de 1816.

San Cándido mártir.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de los Angeles, de religiosas de Santo Domingo: se reserva á las seis.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
1 11 noche.	15 grad. 8	28 p. 2 l. 9	S. O. sereno.
2 6 mañana.	15	28 2 8	N. E. semicubierto.
id. a tarde.	18	28 2 1	S. O. nubes.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA

Por Real orden de 30 de enero del año próximo pasado de 1815 se sirvió el Rey nuestro Señor mandar lo siguiente: 1.º Que el uso de la escarapela roja sea solo el distintivo de los Oficiales y tropa de los Ejércitos y Armada aun que estén retirados, y de los individuos que componen su Real familia. 2.º Que desde ahora en adelante se prohiba su uso generalmente á todos los demas, aunque gozen del fuero político de guerra, incluso los Maestranes, quedand por consecuencia sin efecto la Real orden de 18 de setiembre de 1801 que obtubieron á su favor; permitiendose á los Intendentes de Ejército solo en el distrito de su destino por los honores y guardia de Mariscal de campo que dentro de el tienen por Ordenanza; pero no á los Comisarios Ordenadores que en su ausencia ó vacante exerzan sus funciones, y si podran llevar el mismo distintivo los demas que tengan honores de Mariscal de Campo ó de qualquiera otro grado de oficiales del Ejército 3.º; que para no hacer ninguna excepcion, y atender tambien á que los correos de Gabinete sean respetados en sus viages dentro y fuera del reino por el importante servicio que hacen en la conduccion de pliegos, se les conceda la graduacion de Subteniente de Milicias Urbanas, sin el fuero, y á los conductores la condecoracion de Sargento de las mismas Milicias, para que unos y otros puedan llevar la escarapela roja como estas clases. 4.º y último; que esto solo se entienda en tiempo de paz, pues en el de guerra deberán por precision usar de la escarapela roja todos los que compongan el Ejército de operaciones y el Ministerio de Hacienda, comprehendidos los que le sigan, sean

mozos de Brigada, de tandas para el servicio de la Artillería, y empleados en almacenes, hospitales, y los conductores de Viveres.

No habiendo posteriormente dispensado S. M. de esta Real orden sino las Maestranzas del reino por una gracia especial y por el carácter militar de su instituto; observandose en esta plaza notable contravencion por varios individuos á esta disposicion terminante de S. M., se renueva la publicacion antecedente del Real decreto, para que se cifián todos á su cumplimiento, pues el que no lo execute se expondrá á sufrir un desaire público. Barcelona 2 de octubre de 1816. — *Andres de Herrasti.*

Señor editor: Habiendo visto que el anónimo con las iniciales E. T. del diario de Barcelona de 20 de este mes, en su última posdata suplica á los Sres. corredores Reales de cambios la perseverancia de la lista de precios; me parece, se habria hecho acreedor al reconocimiento de la generalidad de ellos y del comercio si se hubiese interesado con los que la forman, que deben ser sus cónsules, para que en adelante en esta operacion inviten á todos sus con-conlegas, haciendo uso de sus noticias, puesto que todos son iguales, y que todos trabajan en géneros, letras de cambio, seguridades marítimas, fletamentos y vales reales conforme se les proporciona, é igualmente para que los cambios de letras y vales no se publiquen hasta el juéves y domingo ó lúnes; así se tendrá noticia exacta de los que han regido durante todo el correo, es decir los dos dias anteriores, al modo que tengo entendido se practica en Génova, quando por el contrario, publicándolos los miércoles y sábados resulta que quasi siempre son ideales por haber tenido que darlos á los señores editores la víspera de estos dias, que aun no es la mitad del correo. Además la practica de fijar prematuramente los cambios pone trabas á los comerciantes, que no pueden girar con arreglo á estos, mientras que solo puede favorecer á los que procuran, que únicamente se cohonesten sus operaciones y se desentienden de que en todo lo que no es aforado es lícito variar el precio, segun la conveniencia de los contratantes.

Los cambios solo miran directamente á los comerciantes, y estos si quieren siempre los tienen por medio de los corredores que se los pagan á sus casas antes de la salida de los correos, y que tampoco se niegan á darlos á todo el pueblo que se los pide; y si no hubiese esta practica, los mártes nadie podria notarlos en sus cartas, al despachar el correo de Valencia. A lo restante del público nada le interesa saberlos un dia antes ó despues.

Señor editor, si estas observaciones merecen un lugar en su periódico, el que las propone tendrá la satisfaccion de haber sido de su aprobacion.

LITERATURA.

Barcelona cautiva, ó seu diario de lo ocurrido en la misma ciudad mientras la oprimieron los franceses, con una idea menasual del es-

tado religioso-político-militar de Barcelona y de Cataluña. Quaderno decimo-quinto. Mes de abril de 1809. Háblase de la retirada del Ejército de Saint-Cyr, del Campo de Tarragona y del Panadés. Insérase la MEMORABLE CONTEXTACION DE LOS PAYSANOS DEL VALLÉS al General frances. Continuanse las honoríficas respuestas que dieron á aquellos el General Reding, y otros sugetos de carácter. Trátase largamente del DIA HERÓICO DE BARCELONA, esto es, del 9 de este mes, en que las Autoridades se resistieron al Juramento de fidelidad á Joseph Napoleon; háblase de la heroica conducta que expresaron al siguiente dia en la Intendencia otras corporaciones. Trátase de la marcha de Saint-Cyr con un comboy, con el que se llevaron á Francia, al Sr. Conde de Ezpeleta, y á varios Oficiales. Háblase de la llegada á Barcelona de una Esquadra francesa. — Pocos quadernos ó casi ninguno de los que se han publicado hasta aquí de la presente obra, es tan interesante como el presente, pues que en él se ve demostrado con las obras, la fidelidad que los Magistrados y pueblo de Barcelona desplegaron hácia su cautivo Rey el Sr. D. Fernando VII. El dia 9 de abril de 1809 hará época en los fastos Barceloneses, y de consiguiente se deben transmitir á la posteridad los pormenores del aparato imponente de que usaron los franceses para doblar las voluntades de los fieles Magistrados que la gobernaban, para que el que despues forme la historia de la última guerra, pondere como se merece, que ni los halagos, ni las amenazas, ni la deportacion á Monjuich, pudieron hacer titubear á las Autoridades de Barcelona quando se trataba de ser perjuros á su legítimo Rey; así como podrá ponderar el político modo con que se portó el pueblo Barcelones en tan aciago como crítico dia, confiando al papel lo que unicamente anhelaban sus corazones, esto es, abatir al tirano de la Europa, y vitorear á nuestro amado Rey el Sr. D. Fernando VII. Estos modelos, se leerán en la estampa que acompaña este quaderno, el qual ya por esto, y por ser el mas abultado que ha salido hasta aquí, se vende algo mas caro, pero no pesará al lector patriota, pues hallará en él piezas oficiales muy curiosas é ineditas, tanto relativas á la denegacion al expresado juramento, quanto á la viva resistencia que los paysanos del Vallés hacian en la misma época á las divisiones francesas. Esta no interrumpida publicacion de piezas oficiales, que se lean en el cuerpo de casi todos los quadernos, sin contar con la curiosísima coleccion de las que se hallan en los Apéndices, hace de cada dia mas interesante la obra, á los amantes de la verdad histórica, y á los fieles patriotas. Véndese en la oficina de Brusi á 5 rs. vn. *Nota.* El quaderno decimo-sexto en que se tratará de la tan famosa quanto patriótica Conspiracion de la noche de la Ascension, se publicará á últimos de este mes ó primeros del próximo noviembre. — Como en ningun quaderno han sido mas faciles las equivocaciones en los nombres, apellidos, procedencias &c., se repite lo pedido tantas veces, esto es, que se avise al Autor de qualesquiera equivocacion, pues la corregirá gustoso en el suplemento que seguirá á este tercer tomo.

Las denuncias que los propietarios de esta ciudad tengan que hacer de las casas, censos, censales, tierras y violarios que posecan y no se hallan acatastrados, según lo prevenido en el edicto mandado publicar en 13 del pasado, deberán verificarlas en la Contaduría del Real Catastro de la misma ciudad, donde se les darán las correspondientes instrucciones del modo que las deberán formar.

Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.

De Mallorca y Mataró en 8 días, el patron Jayme Guardiola, mallorquin, xabeque las Almas, de 32 toneladas, con ajos, mantas de lana y otros géneros á varios. = De Valencia y Morvedro en 8 días, el patron Antonio Domingo, andaluz, laud Santo Christo del Grao, de 15 toneladas, con arroz, trigo y algarrobas á varios. = De Vinaroz y Alfaques en 5 días, el patron Carlos Tosca, valenciano, laud San Joseph, de 20 toneladas, en lastre. = De Cádiz y Tarragona en 12 días, el patron Juan Pages, catalan, laud San Antonio, de 12 toneladas, con garbanzos de su cuenta. = De Cádiz y Tarragona en 12 días, el patron Francisco Garriga, catalan, polacra San Antonio; de 52 toneladas, con algodón y garbanzos á varios.

Fiestas. Hoy 3 de octubre sigue el Octavario en la iglesia parroquial de San Pedro; y predicará Don Domingo Garriga, presbítero, beneficiado de la misma iglesia.

Ventas. Qualesquiera que quisiere comprar una casa sita en la calle den Robador, propia de Francisco Rodelles y Pons, cuya casa tiene de largo 344 palmos y de ancho 42 palmos, y cinco pisos de alto, buena para fábrica, podrá conferirse con el mismo dueño que vive en la misma casa para tratar del ajuste.

Está para vender una casa en la calle de los Escudellers, que hace esquina á la Nueva de San Francisco de Asis, señalada de núm. 9: el que que quisiere entender en dicha compra se conferirá con Magdalena Barbe, quinquillera, en la calle de los Mercaders, núm. 1, que instruirá del precio. En dicha tienda de quincalla se vende tinta negra para escribir de la mas superior calidad, que es probada por la mejor y á un precio moderado.

Retornos. En la posada de las Quatro Naciones hay una tartana de retorno para Valencia ó Alicante.

En el meson den Canals en la orilla del Rech, hay un carabá que va y viene de Vilafranca, y hace pagar quatro pesetas por asiuto.

Pérdida. Qualquiera que haya hallado un collar de perlas finas con un medallon pequenito de oro, que se perdió desde la calle de la Merced hasta la calle de la Paja, sirvase avisarlo en la plaza de la Cucurulla, casa de D. Mauricio Prat y Pruns, que se le dará una competente gratificación.

Teatro. La misma funcion de ayer.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Librería.